

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN

N° Consecutivo C-SdEM102-2022

Macroproceso:

DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA

Código General Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4000-58/,4000-58,01



CIRCULAR No. 102 DE 2022

DE: Secretaría de Educación de Bucaramanga

PARA: Rectores de Instituciones Educativas Oficiales, que se les transfirió recursos

FOME

ASUNTO: Informe de ejecución de proyectos recursos transferidos según resolución

No. 2782 del 29 de noviembre 2021

FECHA: 22 de abril de 2022

Apreciados rectores,

En cumplimiento al seguimiento realizado por el MEN para la asignación de recursos FOME, se precisa la obligatoriedad de aplicar el procedimiento descrito a continuación con el fin de realizar seguimiento a los proyectos de "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA PLANTA FÍSICA PARA EL REGRESO PRESENCIAL DE LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" que fueron aprobados con recursos FOME y transferidos según resolución No. 2782 del 29 de noviembre 2021, nos permitimos presentarle el procedimiento que se debe realizar para el seguimiento a estos proyectos, el cual es de obligatorio cumplimiento:

1. Ingresar al enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1BImSiKLs2DzLeDYhdjIdK5iDdBNt0fxG?usp=sharin

g, donde se encuentra la carpeta **Seguimiento Proyectos**, que contiene las subcarpetas **Acuerdos Escolares 2020** y **FOME 2021**.



2. Ingrese a la carpeta **FOME 2021**, y ubique la carpeta de su Institución Educativa.



(esta captura es a manera de ejemplo)



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN

N° Consecutivo C-SdEM102-2022

Macroproceso:

DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA

Código General 4000 Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4000-58/,4000-58,01



3. En la carpeta de su Institución Educativa debe subir el **Informe Mensual de Seguimiento**, en el formato "Modelo Informe IE proyectos FOME que se encuentra en la carpeta principal Seguimiento Proyectos 2022 (<u>Debe</u> utilizar esta plantilla).



El informe mensual se debe subir los primeros 05 días de cada mes, durante el tiempo de ejecución del proyecto.

Se recomienda que la elaboración del informe mensual sea realizada por el Interventor y/o Supervisor que se haya designado para el seguimiento y control del proyecto.

4. Adicional al informe mensual, se debe diligenciar mensualmente el formulario en línea diseñado en Google Forms, el cual se puede acceder en el siguiente enlace:

Enlace Acuerdos Escolares: https://forms.gle/8JUKup46WsKu7oUDA
Enlace Proyectos FOME: https://forms.gle/2SQXb9aiCS1GgoF2A

Nota: Los formularios en Google forms son diferentes para el seguimiento a los proyectos FOME y Acuerdos Escolares.

5. Para las IE que no hayan iniciado el proceso contractual, no es obligatorio realizar informe mensual indicado en el numeral 3, pero **SI** deben diligenciar el formulario indicado en el numeral 4. Es de anotar que tan pronto se dé inicio a los procesos deberán realizar lo anteriormente descrito.

Con el objeto de socializar con ustedes este procedimiento y resolver cualquier duda, se realizará una reunión virtual el jueves 28 de abril de 2022 a las 9:00 am por la plataforma Teams en el siguiente enlace: <u>Haga clic aquí para unirse a la reunión</u>

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADA

ANA LEONOR RUEDA VIVAS

Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Ing. Jose Andrés Carreño Domínguez- Profesional Universitario / SEB Bienes y Servicios

Ing. Gloria A. Durán Valderrama - Profesional Especializado / SEB Bienes y Servicios

Revisó: Arq. Juan Medina Gómez- Profesional Universitario / SEB-Líder Bienes y Servicios

Abg. Yadira Acevedo Pereira/ Profesional Especializado/Contratación